



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2022

Res. H N° 2285/22

Expte. N° 4.844/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios provenientes del "IV FORO DE PROFESORES DE LENGUA Y LITERATURA: PENSAR LA ENSEÑANZA A PARTIR DE LA PANDEMIA" 2022, a cargo de la Prof. Patricia Bustamante; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad académica cuenta con autorización y aval académico otorgado por la Resolución H-N° 1259/22;

QUE en concordancia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

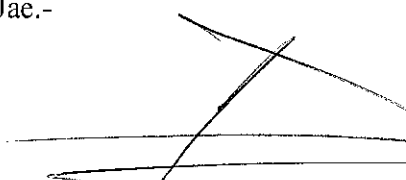
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

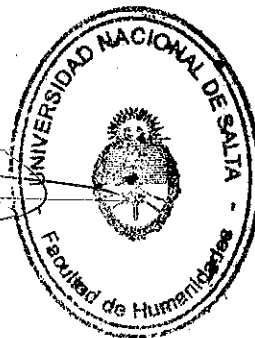
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la organización del "IV FORO DE PROFESORES DE LENGUA Y LITERATURA: PENSAR LA ENSEÑANZA A PARTIR DE LA PANDEMIA" 2022 por la suma total de CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 85/100 (\$116.517,85), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Prof. BUSTAMANTE.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales, Recurso Propios de esta Dependencia para el corriente ejercicio y en el orden interno al "IV FORO DE PROFESORES DE LENGUA Y LITERATURA: PENSAR LA ENSEÑANZA A PARTIR DE LA PANDEMIA.

ARTÍCULO 3°.-COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas.-

Jae.-


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa